

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)



Tipo de proceso	:	Verbal –Responsabilidad civil-
Radicación	:	11001310301920160075400

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

Por secretaría liquídense las costas causadas en el trámite de la referencia.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 08/07/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 118

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

